

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE MEDELLÍN

PLANTEL OFICIAL CREADO SEGÚN RÉSOLUCIÓN 16211 DEL 27 DE NOVIMBRE DE 2002, CON RECONOCIMIENTO OFICIAL PARA LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, MEDIA ACADÉMICA Y MEDIA TÉCNICA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 10744 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2013 Y RESOLUCIÓN No. 000325 DEL 22 DE ENERO DE 2016. DANE 105001003298. NIT 811017316-9. CÓDIGOS ICFES 050955 Y 723759

EVALUACIÓN POR OFERENTE

ANDREA MARKET Nombre Oferente: Nit: 43104192-1

Objeto:

Contratar la adquisición de implementos de aseo para la sede principal y las sedes anexas de la Institución Educativa Lorenza Villegas de Santos, con el fin de garantizar la limpieza y mantenimiento durante el año 2025, de acuerdo con las especificaciones técnicas y cantidades que establezca la institución.

Invitación Pública: 07 -2025 24 de abril de 2025 con fecha

Fecha de Evaluación: 25 de abril de 2025

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

| Detalle | Cumple | No Cumple | Valor |
|---|--------|-----------|-----------|
| a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa. Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo | х | | 7.390.000 |

REQUISITOS HABILITANTES.

| Detalle | Cumple | No Cumple | Observación |
|---|--------|-----------|-------------|
| b. En caso de persona jurídica aportar el certificado de existencia y Representación legal. En caso de personas naturales certificado de inscripción en Cámara de Comercio cuando el contratista sea comerciante, con fecha de expedición maxima de 90 días de antelación a la propuesta y que tenga un objeto social relacionado directamente con el objeto a contratar. | Y | | |
| c. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado | X | | |
| d. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural | X | | |
| e. Planilla pago de seguridad social y certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados | Х | | |
| f. Hoja de vida de la función pública (Para servicios) | X | | |
| g. Certificado de alturas (mantenimiento) | n/a | | |
| h. Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación) a nombre del representante legal y de la persona jurídica con fecha de expedición maximo de 90 días de antelación a la propuesta. (verificación en línea por la I.E.) | | | |
| i. Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal (Contraloría General de la República) con fecha de expedición maximo de 90 días de antelación a la propuesta (verificación en línea por la I.E.) | | | verificado |
| j. Certificado de los antecedentes judiciales (Policía Nacional),con fecha de expedición maximo de 90 días de antelación a la propuesta (verificación en línea por la I.E.) | Х | | verificado |
| k .Certificado de medidas correctivas (RNMC) con fecha de expedición maximo de 90 días de antelación a la propuesta (verificación en línea por la I.E.) | Х | | verificado |
| I .Certificado de consulta de Inhabilidades de Delitos sexuales con fecha de expedición maximo de 90 días de antelación a la propuesta (verificación en línea por la I.E.) | Х | | verificado |
| m. Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) con fecha de expedición maximo de 90 días de antelación a la propuesta | Х | | |
| n. Certificado cuenta bancaria | X | | |
| o. Visita previa a la institución de precisión de requerimientos | n/a | | |
| p. Fotocopia de la licencia de tránsito del vehículo, expedida por el Ministerio de Transporte o el organismo que haga sus veces. | n/a | | |
| q. Fotocopia de la cédula y de la licencia de conducción del conductor. | n/a | | |
| r. Copia de la constancia de revisión técnico mecánica del vehículo, expedida por un centro de diagnóstico autorizado y que se encuentre vigente. | n/a | | |
| s. Seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT). | n/a | | |



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE MEDELLÍN

Institución Educativa Lorenza Villegas De Santos

"Al progreso con la ciencia, la virtud y el amor"

PLANTEL OFICIAL CREADO SEGÚN RESOLUCIÓN 16211 DEL 27 DE NOVIÉMBRE DE 2002, CON RECONOCIMIENTO
OFICIAL PARA LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA, MEDIA ACADÉMICA Y MEDIA
TÉCNICA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 10744 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2013 Y RESOLUCIÓN No. 000325 DEL 22 DE ENERO DE 2016.
DANE 105001003298. NIT 811017316-9. CÓDIGOS ICFES 050955 Y 723759

| t. Copia de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes. | n/a | |
|---|-----|--|
| u. Resolucion de autorización del Ministerio de transporte para prestar servicio escolar. | n/a | |

JUAN GUILLERMO VILLA OSPINA

Rector